



## CONCEPTOS Y DEFINICIONES OPERACIONALES UTILIZADOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS<sup>1</sup>.

CONCEPTO	VERSIÓN AUTORIZADA
<b>ACCIDENTE</b>	Suceso fortuito que puede producir perjuicios o daños personales, alterar el curso regular de los acontecimientos, o dañar los bienes o el entorno.
<b>AFECTADO</b>	Persona que recibe los impactos de un evento adverso en los servicios básicos comunitarios o en sus medios de subsistencia, y que a pesar de ello puede continuar, en lo principal, con su actividad normal. Ocasionalmente los afectados pueden requerir de Ayuda Humanitaria o Asistencia Social.
<b>ALBERGADO</b>	Persona que por decisión de autoridad competente recibe temporalmente atención en el sistema de albergues permanentes o temporales que maneja el Estado, familias acogientes, u otros medios destinados a acoger a personas por razón de eventos adversos en curso o inminentes.
<b>ALBERGUE TEMPORAL</b>	Infraestructura que se acondiciona para recibir por cortos periodos de tiempo a personas evacuadas.
<b>ALERTA</b>	Declaración pública que hace la SNGR para comunicar el Estado de una Amenaza. Los Estados de Alerta son: blanco, amarillo, naranja y roja. La declaración de ALERTA NARANJA implica que se declara la situación de emergencia y que se activan los preparativos de respuesta.
<b>AMENAZA - PELIGRO</b>	Fenómeno, sustancia, actividad humana o condición peligrosa que pueden ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales. Por su origen, las amenazas se activan por factores naturales, socio-naturales o antrópicos.
<b>COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA - CDE</b>	Modalidad en que opera el Comité de Gestión de Riesgos cuando se ha declarado una Situación de Emergencia. Está formado por representantes institucionales que tienen la autoridad para coordinar las operaciones de emergencia en un territorio. No confundir el Comité de Operaciones de Emergencia con el Centro de Operaciones de Emergencia, que es el lugar donde funciona el Comité.
<b>CONATO</b>	Acciones intencionadas que anuncian o prefiguran un evento adverso que no llega a consumarse.
<b>DAMNIFICADO</b>	Persona que sufre los impactos directos de un evento adverso en los servicios básicos comunitarios o en sus medios de subsistencia, y que no puede continuar, en lo principal, con su actividad normal. Todos los damnificados son objeto de Ayuda Humanitaria o Asistencia Social.

<sup>1</sup> Resolución No. SNGR-100-2012



<b>CONCEPTO</b>	<b>VERSIÓN AUTORIZADA</b>
<b>DESAPARECIDO</b>	Persona cuya localización se desconoce al momento de generar el informe, por efecto de un evento adverso. Incluye los presuntamente perdidos y desaparecidos.
<b>DESASTRE Ó CATÁSTROFE</b>	Tipo de evento adverso, de mayor gravedad que la emergencia, cuyas causas se encuentran asociadas con factores naturales y/o antrópicos, y cuyo manejo es competencia del Estado Central. La declaratoria de desastre o catástrofe corresponde al ente rector.  El Estado Central podrá establecer asignaciones discrecionales temporales para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, destinadas a la reconstrucción.
<b>EMERGENCIA</b>	Tipo de evento adverso cuya ocurrencia o inminencia tiene el potencial para afectar el funcionamiento de una entidad, comunidad o sociedad (en términos de vidas humanas, salud, bienes o medio ambiente). Se maneja de acuerdo con el principio de descentralización subsidiaria.
<b>EVACUADO</b>	Personas que han salido de una zona insegura y se encuentran en una Zona Segura. La evacuación tiene lugar por: <ul style="list-style-type: none"><li>• Declaración de Alerta Naranja hecha por autoridad competente,</li><li>• Por la inminencia de un Evento Adverso anunciada por autoridad competente.</li><li>• Por la ocurrencia de un Evento Adverso.</li></ul>
<b>EVENTO ADVERSO</b>	Perturbación que causa perjuicios de diverso tipo y magnitud. Incluye cuatro tipos: los incidentes, las emergencias, los desastres y las catástrofes. Su origen puede ser tanto natural como socio-natural o antrópico.
<b>GRADO DE EXPOSICIÓN</b>	Medida en que la población, las propiedades, los sistemas u otros elementos pueden ser alcanzados por las amenazas presentes en una zona
<b>GESTIÓN DEL RIESGO</b>	Enfoque y la práctica de planificación y decisión que permite intervenciones bien informadas de acuerdo con los principios establecidos en el marco legal. La gestión de riesgos requiere del mejor conocimiento de las amenazas naturales o antrópicas para reducir la vulnerabilidad así como de fortalecer las capacidades frente a la inminencia o a la ocurrencia de desastres o emergencias. Se consideran elementos de la gestión integral de riesgos: la prevención, mitigación, preparación, respuesta humanitaria, recuperación y reconstrucción.
<b>INCIDENTE</b>	Tipo de evento adverso puntual y de impacto limitado, cuyo manejo les corresponde a los organismos básicos de respuesta y apoyo.
<b>INSTITUCIONES CIENTÍFICO-TÉCNICAS</b>	El conjunto de instituciones técnicas especializadas que tienen mandato legal para estudiar las amenazas. INOCAR: Instituto Oceanográfico de la Armada. IG-EPN: Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional. INAMHI: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología. INIGEMM: Instituto Nacional de Investigación Geológica, Minera y Metalúrgica.
<b>MANUAL DE DONACIONES HUMANITARIAS</b>	Saber donar: Recomendaciones prácticas sobre Donaciones humanitarias. Documento que regula la operación de la ayuda internacional en caso de desastres



CONCEPTO	VERSIÓN AUTORIZADA
<b>MEDIDAS ESTRUCTURALES DE GESTIÓN DE RIESGOS</b>	Cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.
<b>MEDIDAS NO ESTRUCTURALES DE GESTIÓN DE RIESGOS</b>	Cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación.
<b>MITIGACIÓN</b>	Actividades y medios empleados para reducir o limitar los efectos de los eventos adversos.
<b>MTT</b>	Siglas para referirse a las Mesas de Trabajo Técnico Interinstitucionales, definidas en el Manual del Comité de Gestión de Riesgos (pág. 38).
<b>OPERATIVO</b>	Actividad de vigilancia y control en la que participan por lo general una o más instituciones del poder público.
<b>ORGANISMOS BÁSICOS DE AYUDA HUMANITARIA</b>	<p>Conjunto de instituciones especializadas con responsabilidades en la atención y ayuda humanitaria, entre ellas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Gestión de Riesgos</li> <li>• Cuerpos de Bomberos</li> <li>• Organismos y entidades públicos y privados que prestan los servicios de salud</li> <li>• Organizaciones Internacionales especializadas en ayuda humanitaria</li> <li>• Organizaciones no Gubernamentales y entidades de Derecho Privado especializadas en ayuda humanitaria</li> <li>• Entidades creadas por el ente rector o por los Gobiernos Autónomos Descentralizados para la realización de actividades de respuesta y ayuda humanitaria</li> </ul>
<b>ORGANISMOS DE APOYO</b>	<p>Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional apoyan la atención de emergencias y desastres y la prestación de ayuda humanitaria, en los términos de los Artículos 34 y 35 de la Ley de Seguridad Pública.</p> <p>Constituyen también Organismos de Apoyo las entidades científico -técnicas y los siguientes Ministerios y entidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información,</li> <li>• Ministerio de Salud,</li> <li>• Ministerio de Inclusión Económica y Social,</li> <li>• Voluntariado para la Gestión de Riesgos,</li> <li>• Redes de Radioaficionados,</li> <li>• Servicios integrados de seguridad ciudadana,</li> <li>• Redes de comités locales de gestión de riesgos o mecanismos similares y</li> <li>• Las demás redes sociales y entidades que se inscriban en el registro correspondiente que el ente rector abrirá y regulará.</li> </ul>
<b>PREPARACIÓN</b>	Desarrollo de capacidades que hacen los gobiernos, organizaciones de respuesta y recuperación, comunidades y personas, para prever, responder y recuperarse de forma efectiva de los impactos de una amenaza.
<b>PREVENCIÓN</b>	Actividades y medios empleados para evitar la exposición a las amenazas o para reducir la vulnerabilidad ante ellas.



<b>CONCEPTO</b>	<b>VERSIÓN AUTORIZADA</b>
<b>PUNTO DE ENCUENTRO</b>	Lugar definido previamente al que acuden los individuos y familias para proteger su vida y salud frente a los efectos negativos de un evento adverso
<b>RECONSTRUCCIÓN</b>	Corresponde al restablecimiento y mejoramiento de los servicios públicos dañados por un evento adverso, evitando que se repitan las condiciones de vulnerabilidad, o que se construyan nuevos factores de riesgo.
<b>REFUGIO TEMPORAL</b>	Lugar o estructura de protección temporal frente a eventos adversos en curso o inminentes.
<b>RESPUESTA</b>	Conjunto de prácticas, recursos y capacidades institucionales y ciudadanas que se aplican para minimizar la pérdida de vidas humanas, y aliviar el sufrimiento asociado a los diversos tipos de eventos adversos; así como para la atención inicial de los daños en las personas, bienes, servicios y medios de subsistencia.
<b>RIESGO</b>	Cálculo estimado de pérdidas posibles generadas por un determinado evento adverso y sus efectos sobre las personas, actividades económicas, sociales y el ambiente.
<b>RIESGO DE DESASTRES</b>	Probabilidad de ocurrencia de un desastre y estimación de pérdidas en términos de vidas, condiciones de salud, medios de sustento, bienes y servicios en una comunidad o sociedad ante diferentes amenazas o un conjunto de ellas.
<b>RUTA DE EVACUACIÓN</b>	Vía por la cual avanzan las personas que están sometidas a un riesgo hacia una Zona de Seguridad. Tanto la Ruta de Evacuación como la Zona de Seguridad deben estar previamente señalizadas.
<b>SALA DE CRISIS</b>	Ambiente especial, con acceso a las capacidades tecnológicas del ECU-911, donde puede sesionar el Comité de Operaciones de Emergencia.
<b>SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD SIS ECU-911</b>	Plataforma de capacidades interinstitucionales múltiples para manejo de las llamadas de auxilio. Términos vinculados : Alertante: Persona que llama al ECU 911 en busca de auxilio. Operador: Persona que recibe las llamadas de busca de auxilio. Despachador: Persona que ordena la movilización de los recursos adecuados para atender las llamadas de auxilio. Supervisor de Despacho: persona que supervisa el desempeño de los despachadores y activa a las instituciones del sistema, según los protocolos que corresponden a cada tipo de incidente.
<b>SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA</b>	Conjunto de capacidades y acciones con que cuenta un sistema para el monitoreo de las amenazas y la activación inmediata de medidas para proteger a la población y reducir los pérdidas o daños frente a amenazas específicas. Incluye el conocimiento y mapeo de las amenazas y de la exposición; el monitoreo y pronóstico de eventos inminentes; el subsistema de difusión de alertas para las autoridades y la población; y, los planes, capacidades y protocolos de actuación.
<b>SALA SITUACIONAL</b>	Sistema que funciona como una red interconectada de trabajo que cubre el país para reunir, analizar, integrar y sistematizar la información, con el fin de generar escenarios de riesgos para la toma de decisiones del Ente Rector y de los componentes del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, tanto en época de normalidad como de crisis.



<b>CONCEPTO</b>	<b>VERSIÓN AUTORIZADA</b>
<b>SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES. SCI</b>	Sistema de trabajo interinstitucional, basado en protocolos y procedimientos, mediante el cual las entidades de socorro y apoyo definen sus roles, ejecutan y documentan las acciones que demandan el manejo de los incidentes.
<b>SIMULACIÓN</b>	Escenificación del manejo de un hipotético evento adverso por parte de los tomadores de decisión. Es un ejercicio que se realiza en un solo ambiente, que puede ser un salón, una vivienda, una oficina, donde los tomadores de decisiones ponen a prueba los mecanismos y los flujos estipulados en un plan previamente establecido.
<b>SIMULACRO</b>	Ejercicio práctico de manejo de un evento adverso, siguiendo los procedimientos establecidos en un plan de emergencia. Los simulacros son claves para evaluar las estrategias, procedimientos, desempeños, tiempos y resultados previstos en el plan previamente establecido. El simulacro muestra un hecho real en condiciones normales, donde intervienen personajes y escenarios reales, en tiempo fijo.
<b>VÍCTIMA</b>	Persona que ha sufrido daño en su salud e integridad física o mental ante los efectos directos o indirectos del evento adverso, por ejemplo: Herido, traumatizado, quemado, etc.
<b>VULNERABILIDAD</b>	Corresponde a las condiciones, factores o procesos que aumentan la susceptibilidad y exposición de una comunidad o sistema, al impacto de las amenazas.
<b>ZONA SEGURA</b>	Zona identificada y adecuadamente señalizada, con baja exposición y susceptibilidad ante una amenaza determinada.



**Anexo 1: TIPOS DE ATENCIÓN PARA AFECTADOS/AS, VÍCTIMAS, DAMNIFICADOS/AS**

CONCEPTO	DEFINICIÓN	ASISTENCIA HUMANITARIA	INSTITUCIONES RESPONSABLES
<b>AFECTADO/A</b>	<p>Persona sobre quien actúa un evento adverso, cuyos efectos producen daño temporal o permanente.</p> <p>Puede requerir asistencia social.</p>	<p>ASISTENCIA SOCIAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ALBERGUE TEMPORAL</li> <li>• PROTECCIÓN A LA SALUD</li> <li>• ALIMENTOS</li> <li>• AGUA</li> <li>• ATENCIÓN PSICOLÓGICA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GAD</li> <li>• MIES</li> <li>• MSP</li> <li>• SGR</li> <li>• REGISTRO CIVIL</li> </ul>
<b>VÍCTIMA</b>	<p>Persona afectada que ha sufrido daño en su salud e integridad física o mental provocado por un evento adverso, por ejemplo: herido, traumatizado, quemado, etc.</p> <p>Requiere básicamente atención en salud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EVACUACIÓN, BÚSQUEDA Y RESCATE</li> <li>• PRIMEROS AUXILIOS</li> <li>• ATENCIÓN PREHOSPITALARIA</li> <li>• ATENCIÓN HOSPITALARIA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• BOMBEROS</li> <li>• PROTECCIÓN CIVIL</li> <li>• POLICIA</li> <li>• CTE</li> <li>• FFAA</li> <li>• MSP</li> <li>• CRUZ ROJA</li> <li>• SGR</li> </ul>
<b>DAMNIFICADO/A</b>	<p>Persona afectada que ha sufrido pérdidas de sus propiedades o medios de vida (vivienda y medios de vida).</p> <p>Requiere asistencia social, económica y trabajo temporal para garantizar su bienestar y subsistencia.</p>	<p>ASISTENCIA SOCIAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ALBERGUE TEMPORAL</li> <li>• PROTECCIÓN A LA SALUD</li> <li>• ALIMENTOS</li> <li>• AGUA</li> <li>• ATENCIÓN PSICOLÓGICA</li> </ul> <p>ASISTENCIA ECONÓMICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• BONOS DE RE-ACTIVACIÓN ECONÓMICA</li> <li>• TRABAJO</li> <li>• BONOS DE VIVIENDA</li> <li>• VIVIENDA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GAD</li> <li>• MIES</li> <li>• MSP</li> <li>• MIDUVI</li> <li>• MAGAP</li> <li>• CFN</li> <li>• BNF</li> <li>• SGR</li> </ul>